

**NUESTRA
ESCUELA.
NUESTRA
IDENTIDAD**



DECIDIMOS ENTRE TODOS

Éste año Nuestra Escuela cumplió 73 años desde su fundación, aquel 13 de marzo de 1950. También éste año se cumplieron 47 años (1955) de que la Escuela, que en su fundación se denominó "**Justicialista**", fue despojada arbitrariamente de su nombre original, por orden del último gobierno de facto autodenominado "**Revolución Liberadora**". Cuatro años más tarde la llamaron "**Roma**"; y al barrio "**Los Perales**" lo renombraron "**Manuel Dorrego**".

Si bien hubo varios intentos desde la escuela y desde el barrio para que se restituyeran sus nombres, sólo se logró en el año 2013, la restitución del nombre del barrio. La escuela hasta el momento continúa con un nombre que no tiene relación con su historia; y por consiguiente, sigue sin respetarse su **IDENTIDAD**.

* Indica que la pregunta es obligatoria

Restitución de Nombre

CON RESTITUCIÓN NOS REFERIMOS A QUE LA ESCUELA RECUPERE EL NOMBRE QUE TENÍA AL MOMENTO DE SU FUNDACIÓN ("JUSTICIALISTA").

- **SI LA RESPUESTA ES "SI", SE OPTA POR LA RESTITUCIÓN DEL NOMBRE "JUSTICIALISTA".**
- **SI LA RESPUESTA ES "NO", SE OPTA POR LA ELECCIÓN DEMOCRÁTICA DE UN NUEVO NOMBRE ACORDE A LA IDENTIDAD DE LA ESCUELA AL MOMENTO DE SU FUNDACIÓN (EN LA PREGUNTA SIGUIENTE USTED PODRÁ ELEGIR DICHO NOMBRE).**

1. ¿Estás de acuerdo con la restitución del nombre de la escuela? *

Marca solo un óvalo.

Sí

No

Opciones Alternativas

AL ELEGIR LA OPCIÓN "OTRO", TENDRÁ LA POSIBILIDAD EN LA PRÓXIMA PREGUNTA DE PROPONER UN NOMBRE DISTINTO AL DE LAS OPCIONES QUE SEA DE SU AGRADO.

2. ¿Qué nombre elegirías? *

Marca solo un óvalo.

Justicia Social

Eva Duarte

Otro

Propuesta de Nombre

CONSIDERE QUE EL NOMBRE ELEGIDO SE ENCUENTRE VINCULADO CON LA HISTORIA DE NUESTRA INSTITUCIÓN.

3. ¿Cómo llamarías vos a la escuela? *

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

NOMBRE	CANTIDAD DE VOTOS
EVA DUARTE	50
JUSTICIA SOCIAL	34
EN BLANCO	5

TOTAL DE VOTOS 89

VOTOS DOCENTES

CURSO	CANTIDAD DE VOTOS
1ªA	6
1ªB	7
2ªA	6
2ªB	3
3ªA	3
3ªB	2
3ªC	0
4ªA	2
4ªB	8
4ªC	1
5ªA	3
5ªB	2
5ªC	8
6ªA	10
6ªB	10
7ªA	5
7ªB	13

CURSO	CANTIDAD DE VOTOS		
	EVA DUARTE	JUSTICIA SOCIAL	EN BLANCO
1ªA	4	2	0
1ªB	2	5	0
2ªA	3	3	0
2ªB	2	1	0
3ªA	1	2	0
3ªB	1	0	1
3ªC	0	0	0
4ªA	2	0	0
4ªB	6	2	0
4ªC	1	0	0
5ªA	2	1	0
5ªB	1	1	0
5ªC	1	6	1
6ªA	6	4	0
6ªB	6	3	1
7ªA	2	2	1
7ªB	10	2	1

	7° A	DNI
1	BRAVO VILLAPUMA, TANIA BELÈN	50582632
2	CABRERA DUARTE, DARIO DAVID	50700979
3	CHOQUEVILLCA, EZEQUIEL ISAIAS	49606370
4	CORDO ESTEVEZ, MAXIMILIANO DAMIAN	51221741
5	CORIA, LAUTARO DAVID	51132303
6	CUBILLA GONZALEZ, MARÍA ÁNGELA	50507811
7	ESQUIVEL SANJINES, LEANDRO EZEQUIEL	51265538
8	FERREYRA, MAURICIO AGUSTIN	48388319
9	GAMEZ AGUERO, THIAGO HERNAN	50681263
10	GARCIA PEÑA, JOEL SANTIAGO	50507571
11	GOMEZ, JONAS ISAIAS	50582070
12	GOMEZ, MATIAS	50766961
13	LEZME MENDOZA, AGUSTIN	50507616
14	MACHACA CUENCA, JOSE DANNER	15080693
15	MENA TOLA, MARTINA NAYELI	50708468
16	MOREL CESPEDES, SOL DIANA	95137837
17	MOSQUEZ MOLLO, LUZ CLARA	50703306
18	NUÑEZ ALARCON, LOANA ARAI	50417213
19	PAUCARA, MACARENA MARTINA	50982954
20	SANDOVAL, TIZIANO GABRIEL	50288132
21	VALLEJOS, LUDMILA NAOMI	50803187
22	VARGAS CRUZ, AYELEN DAIANA	50989674

**ALUMNOS Y
DOCENTES
PARTICIPANTES
DEL PROYECTO**

	7° B	DNI
1	ARAMONI CACERES, KIARA CELESTE	49628884
2	BALTAZAR LIMACHI, KEVIN YOEL	50902755
3	BOBADILLA ZARAZAGA, JUAN DAVID	50985705
4	CHAVEZ GIMENEZ, LUIS HUGO	50700639
5	CONDORI PATON, MARIANO HUGO	51221389
6	ESPINOZA, JOEL	50770722
7	ESPINOZA NUÑEZ, TANIA NOEMI	51123082
8	GALUE REYES, GABRIELA ALEJANDRA	4894356
9	LEZME GONZALEZ, GUIDO FABIAN	50587311
10	LOPEZ, TOBIAS EZEQUIEL	50967265
11	LOPEZ SANJINES, NAHUEL ABNER	95082823
12	MERCADO, ORESTE ROLANDO SIMON	50463138
13	OROCONDO APAZA, MICAELA	50434249
14	PEREIRA, BRANDON NAHUEL	50645804
15	PEREZ SANTANDER, ROMINA AYLEN	50702527
16	PRANDO, BIANCA AYLIN	50703498
17	QUIROGA, VIRGINIA KIARA	50681557
18	RODRIGUEZ COOK, SALMA	50801822
19	RODRIGUEZ, RAMIRO	50801829
20	SANABRIA SAIRA RUT	49762254

21	SAYAGO, THALIA NICOLE	50582929
22	SOLIZ, JEHEIL ALEJANDRO NICOLAS	50886281
23	SUAREZ SALINAS, SANTINO	50991941
24	VERA CORREA, DANTE SANTIAGO	51120657
25	VILLALOBOS OROCONDO, BIANCA	50587404

	5° C (Nivelación)	DNI
1	BARRIOS, JAZMIN ROSANGELA	50416313
2	CEBALLOS, LUCAS JOEL	49628724
3	FUENTE ROSADO Pedro	50806260
4	MEZA LEGUIZAMON, VALENTINO GERÓNIMO	50257128
5	SANCHEZ, VICTORIA GERALDINE	50801829
6	TRINIDAD, TIZIANO	49522279
7	LENCINA, AITANA STEFANIA	50985844
8	LUNA, LUKA	49698651

	NOMBRE DE LOS DOCENTES ACOMPAÑANTES	DNI
1	RUSCONI SERGIO	26966491
2	MÓNICA PEREZ	35980672
3	MALDONADO CINTIA	30350545
4	FLORES FERNANDA	24800856
5	PONCE DE LEÓN SALOMÉ	28842065

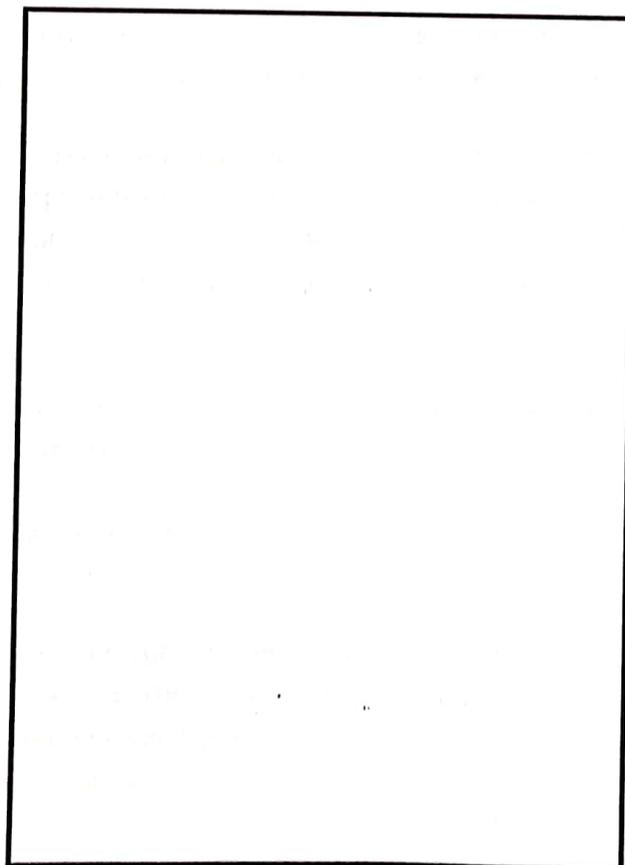
BOLETAS ELECTORAL 2023

Quiero que mi escuela se llame...

**JUSTICIA
SOCIAL**

Quiero que mi escuela se llame...

**EVA
DUARTE**



aquí MATADEROS

Diferentes proyectos de Ley recuperan la historia del Barrio Los Perales y su escuela

NOTAS AQUIMATADEROSWP 27 JUNIO, 2023 0



Alumnos de 7° grado y de 5° grado C de la Escuela N° 19 D.E 20 "Roma" del barrio Los Perales presentaron en la Legislatura de la Ciudad, el proyecto de Ley "La Identidad de Nuestra Escuela" – Cambio del nombre de nuestra escuela "Roma", por el de "Eva Duarte" (elegido en las elecciones realizadas durante la semana de mayo dentro de la comunidad educativa). A la vez, otro proyecto recuerda su nacimiento con el nombre de "Justicialista"

La piedra fundamental del barrio Los Perales, una de las obras de vivienda social más importantes del gobierno peronista, fue colocada el 13 de septiembre de 1947. Fue construido en el marco del Plan de Vivienda Eva Perón, dependiente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, con fondos del Banco Hipotecario Nacional. Se terminó en septiembre de 1949, cuando junto con las viviendas fue inaugurada la "Escuela Justicialista".

En 1955, con el golpe de Estado autodenominado Revolución Libertadora, que derrocó a Perón, el barrio Los Perales, fue renombrado Manuel Dorrego, y la Escuela Justicialista, Roma.

La Ley 4874, sancionada por la Legislatura porteña en 2013, restituyó oficialmente al barrio el nombre con el que siempre fue conocido por sus habitantes y por los vecinos de Mataderos: Los Perales.

El Proyecto de cambio de nombre de la escuela, fue presentado por los alumnos en el marco del programa la Legislatura y La Escuela, del Parlamento porteño que busca que los estudiantes de la Ciudad puedan oficiar de "legisladores por un día", asistiendo al recinto legislativo y presentando las propuestas elaboradas en las escuelas mediante un debate democrático.

Luego de un trabajo del que participó la totalidad de la comunidad educativa de la escuela 19 DE 20, el 24 de mayo de este año, por medio del voto de familias, alumnos, directivos, docentes y auxiliares, se eligió el nombre de "Eva Duarte".

Por su parte un proyecto de Resolución presentado por la Legisladora Claudia Neira en el mes de marzo de este año propone la colocación en la escuela de una placa, en conmemoración a los 73 años de su creación bajo el nombre de "Justicialista".

Expresan los fundamentos del mismo que *"En aquel contexto histórico, con un marco normativo completamente distinto y encarnado en la Constitución del año 1949, se buscaba reafirmar la justicia social como valor de la república. La inauguración tuvo lugar en simultáneo con la apertura del ciclo lectivo del año 1950: en aquel entonces, el Presidente Juan Domingo Perón participó del izado de la bandera nacional en la Escuela y se dirigió en un discurso a los presentes. Además, dejó su firma en el Libro de Honor de la Institución"*.

Y, respecto a los nombres que llevan las escuelas, resaltan que *"responden a valores que intentan sostenerse en la sociedad y que deben permitir construir una identificación de quienes atienden a ellas con el mismo. Esta identificación permite construir mejores ambientes para el desarrollo de la tarea pedagógica y construye un sentimiento colectivo que fortalece los vínculos entre los estudiantes"*.

En la foto que encabeza esta nota los alumnos en la Legislatura junto a la Legisladora Claudia Neira y el comunero Juan José Chaves

☛ Publicado en Notas, Nuestro barrio/Patrimonio histórico y cultural/Patrimonio de proximidad

Deja un comentario

Tu dirección de correo electrónico no será publicada. Los campos obligatorios están marcados con *

Comentario *

Nombre *

CABA 26 de junio de 2023

Los abajo firmantes, acompañamos la propuesta de la Escuela N° 19 DE 20 (Roma) para el cambio de nominación a favor del nombre "Eva Duarte" de acuerdo con la votación llevada adelante por los /las alumnos/as con la comunidad educativa y producto del programa: "La legislatura y la escuela" del que participaron estudiantes de 7° grado del establecimiento, Expediente 1605 E 2023

Firma	Aclaración	DNI
	Amaranta Toledo	9547484
	MARIALGONDES RODRIG	40.391.330
	Mercedes Gonzalez	96032415
	VILLANORAL JUAN	27.153.376
	NAISA CARI SILLAS	95243348
	MARINA Torres	92998716
	Romero Carolina	27.887.366
	Yolanda Duse	09964032
	Alicia Estrella	22051419
	DUISGOS CARLOS	38983410
	Silvia Lorena B	19006957
	Grisel Veliz	25981612
	TUSZYNSKI VANESA	91464772
	Verónica A. Vico	25103483
	PEDETA YAMIL	33.02060
	Pérez Mónica	35920.672
	Rosaura GABRIEL	36777612
	Verónica P. P. P.	29691139
	Malkonado Cecilia	30.350.545
	Lanfranco M. Juvenal	27964908
	Guido Baltazar	44161782

Los abajo firmantes, acompañamos la propuesta de la Escuela N° 19 DE 20 (Roma) para el cambio de nominación a favor del nombre "Eva Duarte" de acuerdo con la votación llevada adelante por los /las alumnos/as con la comunidad educativa y producto del programa: "La legislatura y la escuela" del que participaron estudiantes de 7° grado del establecimiento, Expediente 1605 E 2023

Firma	Aclaración	DNI
	Felipe Ortega	95471303
	DAIANA HERRERA	32071885
	Cecilia Elizalde	23838937
	SEBASTIAN ROMAGUERA	92480932
	Karlene H. Puzo	9410921272
	Fernando Aranda	95336799
	Julia Guerra	94658103
	ADRIAN MELADO	27.310.231
	Analos Leticia	38.623.205
	Retamar Maria	40994089
	Alejandra SILVA	30859126
	Norma Quoy	14.498.378
	MOLINA MONICA	20.607.273
	Raduza Cecilia	41247958
	Elisa Ivana Kalenberg	16.725.463
	SHARON PONJEJEI	28.842.065
	Chendi Pedro	25756475
	CINTIA LAINES	31832722
	SANTIAGO VAZQUEZ	35.366.270
	MARIANA PUZI	24.919.632
	Correa Veronica	32591581

CABA 26 de junio de 2023

Los abajo firmantes, acompañamos la propuesta de la Escuela N° 19 DE 20 (Rorria) para el cambio de nominación a favor del nombre "Eva Duarte" de acuerdo con la votación llevada adelante por los /las alumnos/as con la comunidad educativa y producto del programa: "La legislatura y la escuela" del que participaron estudiantes de 7° grado del establecimiento, Expediente 1605 E 2023

Firma	Aclaración	DNI
	Rebeca Cecilia Johanna	39670430
	Carla Lima	95059143
lopez antonio	LOPEZ ANTONIO	22742720
	Bethi Limachi	94064019
	FLORENCIA MEJIA	31980903
	Vargas Ramos Juan	93.776.135
	MARIELA INSUA	25.797.654
	Goboy Sergio	34496871
	Sergio O. Rusconi	26.966.491
	MARCELO RUIZ	942595388
	Neisser Miro	25.912.847
	Leonardo Boris	32738098
	MARILEA LUZZI	33087647
	BRUNO ARIZ	27593416
	MARCOS DE PAULO	29414609
	EZEQUIEL CARBONALE	28702305
	José	30710722
	LARA VILLALBA	41009078
	MORGADO VANESA	24.061.431.
	DI MONTE MARIANO	29.544.872
	LEIVA PRISCILA	34.924.254

CABA 26 de junio de 2023

Los abajo firmantes, acompañamos la propuesta de la Escuela N° 19 DE 20 (Roma) para el cambio de nominación a favor del nombre "Eva Duarte" de acuerdo con la votación llevada adelante por los /las alumnos/as con la comunidad educativa y producto del programa: "La legislatura y la escuela" del que participaron estudiantes de 7° grado del establecimiento, Expediente 1605 E 2023

Firma	Aclaración	DNI
	Nilda Mabel Aluiso	94949214
	BIANCA RICE, Symonshi	39375989
	Florencia Yepez	38797477
	SERVALLOS FERNANDA	36258586
	Joselyne M. Luis	35245580
	MARIA GARCIA	94995203
	Ximena Acgollo	94153021
	Pamela Martinez	39164848
	Maria Chamarro	95063622
	Paola Chavez	96050058
	PAOLA PATON	34643494
	CONDORI VICTOR	35600721
	ALEXANDRA M. GARGALLO	18263770.
	Francisca Guipiller	31355423
	Bautista Susana	944644160
	Lidia Chonoro	94697999
	N. Florencia Loren	33331011
	Prando Karim	40674672.
	Abergailonzari	429917059
	Lizeth Ferrufino	95674744
	FERNANDO ALONSO.	25.220043

CABA 26 de junio de 2023

Los abajo firmantes, acompañamos la propuesta de la Escuela N° 19 DE 20 (Roma) para el cambio de nominación a favor del nombre "Eva Duarte" de acuerdo con la votación llevada adelante por los /las alumnos/as con la comunidad educativa y producto del programa: "La legislatura y la escuela" del que participaron estudiantes de 7° grado del establecimiento, Expediente 1605 E 2023

Firma	Aclaración	DNI
	CARRERA MARIA	94293267
	ALVAREZ	22.555072
	IRINA MENDOZA	41.875080
	DANIEL	
	RONALD MALDONADO	93968622
	WILSON	94484723
FALK ANALIA	FALK ANALIA	35228227
	Emilio Polino	94691649
	Natalio Nuevo	36919527
	ARLEN DUARTE	38073723
	MENDOZA GABRIEL	37340741
	VERONICA	24910.961
	ESPINOSA KARINA	18.812.549
	BRITZ YETICA	27.481.507
	SILVA ALBERTINA	95365516
	NUÑEZ JULIO	32.573.210
	LEONELA BAZAN	35.082776
	DANIEL PAOLO	32.484.502
	TILERA ZAIRA	42.144.197
	VAGABON MARIA	99465129
	ALBINOZ MARICEL	30166110

CABA 26 de junio de 2023

Los abajo firmantes, acompañamos la propuesta de la Escuela N° 19 DE 20 (Roma) para el cambio de nominación a favor del nombre "Eva Duarte" de acuerdo con la votación llevada adelante por los /las alumnos/as con la comunidad educativa y producto del programa: "La legislatura y la escuela" del que participaron estudiantes de 7° grado del establecimiento, Expediente 1605 E 2023

Firma	Aclaración	DNI
	Leguizamón	34251502
	Aliciana Andrade	24082555
	ALICIA S. GONZALEZ	94911002
MONICA	MONICA	
	Jorge	
	Muro	28081424
	José Tomasa ALLEN	93062504
	BRUNO S. GOMEZ	13113398
	Rafael	94956474
	Leizama	18980163
	Durán MILDENOS	41399801
	Miguel	27242640
	SONORA SANDINES	95082813
	Luis Salazar	96081746
	Bernabé F. Rodríguez	95079906
	Lidia Domingo	44163771
	Leonardo Bellator	28118778
	Graciela Verónica	32091581
	Federico Pedro	39185661
	QUICI MARIANA	24.919.632

CABA 26 de junio de 2023

Los abajo firmantes, acompañamos la propuesta de la Escuela N° 19 DE 20 (Roma) para el cambio de nominación a favor del nombre "Eva Duarte" de acuerdo con la votación llevada adelante por los /las alumnos/as con la comunidad educativa y producto del programa: "La legislatura y la escuela" del que participaron estudiantes de 7° grado del establecimiento, Expediente 1605 E 2023

Firma	Aclaración	DNI
	Lorela SORRADA LUNA	35068290
	Sally Huerta	92992380
	Vilma Maillal	94418730
	América Toledo	95474897
	Linca Johanna	37114664
Laura Sorraio	Laura Sorraio	38423474
Mariano	Mariana Herrera	32071885
	Silvia Tolamanni	94436340
	Lorena Aquino	38.886.900
Opellana Lara	Opellana Lara	35758969
	Bonopos Yanguito	23370112
	Gloria Saugines	91176449
	CONDORI Victor	35600921
Julietta Lezme	Julietta Lezme	46914432
	Yannibeth Reyes	95910811
Armando F	Armando Fontana	94086478
ABELARDO CHOQUILLA	ABELARDO CHOQUILLA	92920085
	Quintos Juan	94091249

Los abajo firmantes, acompañamos la propuesta de la Escuela N° 19 DE 20 (Roma) para el cambio de nominación a favor del nombre "Eva Duarte" de acuerdo con la votación llevada adelante por los /las alumnos/as con la comunidad educativa y producto del programa: "La legislatura y la escuela" del que participaron estudiantes de 7° grado del establecimiento, Expediente 1605 E 2023

Firma	Aclaración	DNI
	Gutiérrez Erisma	33.081.285
	Noelia Gutierrez	34.325.628
	DANIEL	34050859
	DAVID	37.189.909
	RAMIRO	96.992.911
	SILVIA SANCHEZ	34.026.481
	GONRE AVALOS	21153912
	CATEA Danna	46.758.148
	Torres Melina	33.030.889
	Andoua Erika	41.662.287
	Maria Paula	30.852.418
	VIDELA ALEX	41.009.890
	ORELLANA LILIANA	41.090.074
	Dora Sociolog	18321140
	Bruzola Celeste	42.182.775
	QUIROGA THILIA	31307151
	GOSA LUKI	34442648
	CHANA ESTEFANIA	40.733.383
	TERNANDA AMALIA	24800856

Los abajo firmantes, acompañamos la propuesta de la Escuela N° 19 DE 20 (Roma) para el cambio de nominación a favor del nombre "Eva Duarte" de acuerdo con la votación llevada adelante por los /las alumnos/as con la comunidad educativa y producto del programa: "La legislatura y la escuela" del que participaron estudiantes de 7° grado del establecimiento, Expediente 1605 E 2023

Firma	Aclaración	DNI
	Contador Buitos	41053749
	Casas Juan	41701077
	EVELYN A. VILLO	38784302
	RODRIGO OVIEDO	42.193.147
	KARINA CAMPOS	27.278.011
	MICHEL DUARTE	30.466.305
	IVAN DE MARZANO	42815412
	FERNANDEZ JHERO	44.394.521
	Fernando Euliano	28.686.162
	DANIEL RICARDO CHIARAVOLLO	16.166.033
	Toledo Violeta	29701610
	Piero Martinez	39653674
	Fernando, Natal	43174212
	Flavio Pirave	10.227.359
	Alberto Espino	21.171.610
	Muñoz Conilo	30,645.140
	NAVARRO DAMIAN	34557529.
	R R MOU MARIN	5.407.355
	MARIA CELESTE CUNZELAN	35.094.779
	MARTIN CHIRAZO	33.220.031
	go deulle A. S. C. C.	18.297.597

Los abajo firmantes, acompañamos la propuesta de la Escuela N° 19 DE 20 (Roma) para el cambio de nominación a favor del nombre "Eva Duarte" de acuerdo con la votación llevada adelante por los /las alumnos/as con la comunidad educativa y producto del programa: "La legislatura y la escuela" del que participaron estudiantes de 7° grado del establecimiento, Expediente 1605 E 2023

Firma	Aclaración	DNI
	LUCIANO SUBLETELA	14.062.914
	OSCAR SOMAN	32.643.066
	BRAIAN VARGA	4463339
	Marcos Pinedo	43723271
	NADIA PAMINI	43062098
	Angel Berro	41450667
	RAFAEL ANABEL	32477519
	Noelia	38514844
	Robin	23365652
	Mercedes	40971507
	Inés	40733343
	María	38385682
	Jorgelina	31464321
	Rosales	28888999
	Celso	33070149
	Betty	92.672.680
	EMILIO	43.783.404
	BRIGITTE	45.322173
	Jorge	27.093547
	Sales	34320542
	OCTAVIO BARGHINI	36.756.096

Los abajo firmantes, acompañamos la propuesta de la Escuela N° 19 DE 20 (Roma) para el cambio de nominación a favor del nombre "Eva Duarte" de acuerdo con la votación llevada adelante por los /las alumnos/as con la comunidad educativa y producto del programa: "La legislatura y la escuela" del que participaron estudiantes de 7° grado del establecimiento, Expediente 1605 E 2023

Firma	Aclaración	DNI
	Sandra Cuero	17362373
	Evelyn La Botz	37246560
	S. Masera	14927633
	Silvia Zomer	19006954
	Doctor O Melchior	34454108
	Jonathan Leyes	34.740.881
	ANA M. EARLEUGA	4659801
	Estelita Lombardi	18.128.182
	Anin Silveira	36.597.436
	H. CARMEN CABARCOS	10687343
	Gutierrez Jestic	31493066
	Feeneco Anahi Rosina	20000421
	Gabriela Bernese	92936940
	SIMONATI ROSA	21606372
	JOSE LINARES	18302714
	MARIA PEREIRA	92881711
	YESICA ALVARO	32311122
	MARA ALVAREZ	35243123
	Roden Melanie	36165941
	Nohel y Gabo	94816029
	Anela Machnez	94606887

CABA 26 de junio de 2023

Los abajo firmantes, acompañamos la propuesta de la Escuela N° 19 DE 20 (Roma) para el cambio de nominación a favor del nombre "Eva Duarte" de acuerdo con la votación llevada adelante por los /las alumnos/as con la comunidad educativa y producto del programa: "La legislatura y la escuela" del que participaron estudiantes de 7° grado del establecimiento, Expediente 1605 E 2023

Firma	Aclaración	DNI
	María Laura Maza	38445550
	Carolina	15361833
	Analía Bzu	20350.513
	ROBERTA	92121842
	Juheta Arias	41453698
	Sandra Val Fel	40099199
	Renzo Urinz	31424655
	Leticia Benitez	93981775
	M ROSA	17046704-
	Lugo Reina	41336971
	Miguel A. Pendiote	36990513
	Leonardo Villar	7663520
	Reyes	30521394
	Cristian	015460135
	Luna Santalucia	460989257
	Rey Rita	27282690
	CA CECILIA	129871015
	Monica Pizarro	23033927
	Estefanía Molina	43573475
	Maria Godoy	42722664
	Ma. Soledad Jofe	28433813

Los abajo firmantes, acompañamos la propuesta de la Escuela N° 19 DE 20 (Roma) para el cambio de nominación a favor del nombre "Eva Duarte" de acuerdo con la votación llevada adelante por los /las alumnos/as con la comunidad educativa y producto del programa: "La legislatura y la escuela" del que participaron estudiantes de 7° grado del establecimiento, Expediente 1605 E 2023

Firma	Aclaración	DNI
	Betti Linachi	94064059
	CLAUDIA PARO	17 482542
	MIGUEL ANGEL	24360010
	OSCAR	10363439
THIAGO ACOSTA	THIAGO ACOSTA	46918214
	CANDIA SOZO	44897310
THOMAS	NAIBRO FELUANA	21473480
	EMANA ROCHA	37216429
	Yara E. Ayala	24025342
	Anela Martinez	94606887
	Enolinda Nalke	10 373 617
Edmundo	Eduardo Inedinto	12 010 118
	MARIA	23.604.114
	Alejo	12685702
	BRACIELA SAMPARO	12497280
	Sergio de la Cruz	20011859
	MARINA COYWA	18411318
	RODRIGUEZ ERNESTO	22899601
	RODRIGUEZ ERNESTO	21520975
	Yoveva Ponsola	45928946

CABA 26 de junio de 2023

Los abajo firmantes, acompañamos la propuesta de la Escuela N° 19 DE 20 (Roma) para el cambio de nominación a favor del nombre "Eva Duarte" de acuerdo con la votación llevada adelante por los /las alumnos/as con la comunidad educativa y producto del programa: "La legislación y la escuela" del que participaron estudiantes de 7° grado del establecimiento, Expediente 1605 E 2023

Firma	Aclaración	DNI
	CHAVES, JUAN	25.345.323
	SANCHEZ MARIANO	40.007.948
	MARIA BENITO	94991827
ESTERAYVARETE		31886618
	Susana María Louf	24-565303
	Soto, David	32477650
Mario del B. Wapni	MARIADELCABRERONARI	21.052.979
Al Delleaere	RAMONA ORELUANA	13.386.843
Esther M.	Claudina Real	94660606
	Guillermo Lopez	93871316
Lucia	Robd Lucia	13346633
Milagros Poveda	MILAGROS Poveda	92048831
	13 385 228	CARLOS GROSSI
	12 511 173	RAMON, M. LINAREZ
Immon	Marta Anita	56055982
Ortíz	Juan e. Ortíz	14650829
	Isidoro Sotomayor	96186868
	ISIDORO ESPINOSA	DNI 8201272
Commun Mosli		700232279

Los abajo firmantes, acompañamos la propuesta de la Escuela N° 19 DE 20 (Roma) para el cambio de nominación a favor del nombre "Eva Duarte" de acuerdo con la votación llevada adelante por los /las alumnos/as con la comunidad educativa y producto del programa: "La legislatura y la escuela" del que participaron estudiantes de 7° grado del establecimiento, Expediente 1605 E 2023

Firma	Aclaración	DNI
	Griselda Veliz	25981612
	Jose Maidana	24646744
	Leonardo Maidana	93321424
	LORENA VELIZ	28.605.485
	CARLOS GALARZA	28.044.671
	CASTELLO HAYDEE.	12.420.296.
	AUSONIA FARIÑA	28.227.578
	Belen Micaela Harco	43818701
	MARCO NICOLAS AGUSTIN	39908016
	YEGOROST MARILYN	35805627
	Alarcon, GUSTAVO	36555099
	SOLEDAD GALLARDO	26-920.382
	Rodrigo Alarcon	47.349.148
	CHAVES NORMA	05.899111
	Viscomi Weirde	41622624.
	Viscomi SANTINO	46440.604
	MONNA JOCCQUELINE	39375407
	Viscomi IVANA	27315263
	Barbedian Pelen	40006229
	Maidana Elze	20.863144

CABA 26 de junio de 2023

Los abajo firmantes, acompañamos la propuesta de la Escuela N° 19 DE 20 (Roma) para el cambio de nominación a favor del nombre "Eva Duarte" de acuerdo con la votación llevada adelante por los /las alumnos/as con la comunidad educativa y producto del programa: "La legislatura y la escuela" del que participaron estudiantes de 7° grado del establecimiento, Expediente 1605 E 2023

Firma	Aclaración	DNI
	LOPEZ VIRGINIA	4856720
	FIGUEROA SANDRA	17571460
	Condalup Santalucia	95330048.
	FERNAUNDEZ LIS	38887460
	Carrion Paola	39416496
	Gianella Bonfigli	46108234
	Blensine Costero	46200710
	CASTRO VICTORIA	26198028
	ALEX J.G. MEDINA	26688957
	SANDRA N. ADARA	22380140
	FLORENCIA DAVEM	35.730.759
	Ceila Jhara	43.991093
	GOZALEZ INGRID	30887460
	LENTENO CANDELA	43241006
	Lenteno Ariana	44512558
	Grisel Veliz	25881612.
	Molina Pedruco	27225662
	ALBA OVIERO	5.294.330
	Paquel Lisa	5.342.807
	Gabriela	95979410
	FULMA	93114805

Los abajo firmantes, acompañamos la propuesta de la Escuela N° 19 DE 20 (Roma) para el cambio de nominación a favor del nombre "Eva Duarte" de acuerdo con la votación llevada adelante por los /las alumnos/as con la comunidad educativa y producto del programa: "La legislatura y la escuela" del que participaron estudiantes de 7° grado del establecimiento, Expediente 1605 E 2023

Firma	Aclaración	DNI
	Blanca Dora	18263625
	Bonitas Nomari	14388601
	Mirra Angior	34558029
	Leticia Muelle	14854068
	Mariana Paredes	3852153
	Mariana Paredes	34.591.720
	Amanda	38031369
	Aludiel Sordo	3266070
	Alejandra Molis	39330317
	Mariana Esteban	2947934
	Mariana Esteban	24561622
	Aquilino	40240060
	Susana Villalba	18254892
	Teresa Pirelo	4976372
	Yanina Gere	3370874
	Ayelen Villalbert	3799029
	Noelia Heredia	32071886
	Diana Heredia	32071885
	Julieta Pery	25108492

Restitución del
nombre
“Justicialista”
Ley de Proyecto
propuesto en
2017

PROYECTO DE LEY

Artículo 1° - Restitúyase el nombre "Justicialista" a la Escuela de Educación primaria n°19 del Distrito Escolar N° 20.

Art. 2° - Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Mediante el "Plan Eva Perón de Vivienda Social" a fines de la década del 40 se estableció el complejo "Los Perales" en el barrio de Mataderos, el mismo se encontraba rodeado de Frigoríficos y fábricas en los que trabajaban la mayoría de los vecinos. Conformado por un conjunto edilicio de 45 pabellones constituido por viviendas, una biblioteca, canchas de básquet, fútbol, tenis, una pileta de natación, un hospital y la actual escuela Primaria N°19 ubicada en Cosquín 3100, inaugurada el 13 de marzo de 1950.

En 1955, con el golpe de Estado autodenominado Revolución Libertadora, al barrio "Los Perales" le fue vedado su nombre como así también a su escuela llamada hasta ese entonces "Justicialista", con la intencionalidad de borrar de la memoria colectiva los principios de justicia social que fundamentaron el proyecto edilicio. Las dictaduras en nuestro país buscaron con su accionar en el campo cultural, proscribir, borrar y anular parte de nuestra historia. Recién el 29 de agosto de 1959, el gobierno de Arturo Frondizi denominó con el nombre "Roma" a la mencionada institución educativa.

Es necesario recalcar la importancia que tiene la identidad cultural y social en nuestros tiempos ya que, la misma es un conjunto de valores, orgullos, tradiciones, símbolos, creencias y modos de comportamiento que funcionan como elementos dentro de un grupo social, que actúan para que los individuos que lo forman puedan fundamentar su sentimiento de pertenencia. La identidad cultural es constituyente del sujeto, el cual se forma a partir de la diferenciación con respecto de un "otro", marcando la pertenencia a un determinado grupo social.

Asimismo es importante reconocer a la escuela como institución socializadora de los primeros años de vida de niños, inserta en un entramado social y cultural particular que genera vínculos entre las familias y el barrio. Desconocer la denominación con la cual fue nombrada la institución es seguir negando la historia que conforma la identidad de los sujetos y del barrio en el que se encuentra.

Por todo lo expuesto solicito la aprobación del presente proyecto.

DOCUMENTACIÓN HISTORICA DE LA ESCUELA 19



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE COMUNICACIONES

"AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN"

Año II

17 de marzo de 1950

Nº 107

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETÍN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación, en todas las dependencias de este Departamento, debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

SECRETARÍA GENERAL

I

Decreto Nº 4.740/1950	Pág. 103
Resolución ministerial	" 104

II

Dirección General de Enseñanza Primaria

Decreto Nº 4.741/1950	" 105
Resoluciones sintetizadas	" 106

Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial

Decreto Nº 4.888/1950	" 110
Resolución ministerial	" 112
Circular Nº 3/1950	" 113
Circular s/n.	" 115

Dirección General de Enseñanza Técnica

Decreto Nº 4.631/1950	" 115
Resoluciones sintetizadas	" 117

Dirección General de Administración

Circular Nº 166/1950	" 118
----------------------------	-------

III

SUBSECRETARÍA DE CULTURA

Decreto Nº 4.690/1950	" 119
Decreto Nº 4.689/1950	" 120

INFORMACIONES VARIAS

¡Volvamos a clase! (Dr. Oscar Ivanissevich)	" 96
El general Perón inauguró el curso lectivo y la Campaña San- martiniana de Alfabetización	" 98
Saludan al Ministro de Educación alumnas secundarias	" 121
Niños de escuelas de Vacaciones Útiles rindieron homenaje al General San Martín	" 122
Finalizó el curso sobre Astronomía Elemental	" 122
Se otorgaron premios en el Concurso de Obras de Teatro para Niños	" 122
Saludan al Ministro de Educación profesores peruanos	" 123

EL GENERAL PERÓN INAUGURÓ EL CURSO LECTIVO Y LA CAMPANA SANMARTINIANA DE ALFABETIZACIÓN

Lunes 13 de marzo de 1950. — El Presidente de la Nación, general Juan Perón, el Ministro de Educación y otras altas autoridades nacionales, presenciaron el acto realizado en la Escuela "Justicialista" del barrio "Los Perales", con el que se iniciaron simultáneamente en todo el país, los cursos secundarios y primarios del período lectivo de 1950.

Con el acto inaugural de los cursos, se inició, asimismo, la Campaña Sanmartiniana de Alfabetización a desarrollarse en todo el territorio de la República, bajo el lema: "En la patria de San Martín no debe haber analfabetos".

Momentos antes de la hora señalada para la iniciación de la ceremonia, llegaron a la escuela los ministros del Poder Ejecutivo, el Jefe Superior del Ceremonial del Estado, el Secretario General y el Subsecretario de Cultura del Ministerio de Educación, el Intendente Municipal, legisladores nacionales, funcionarios públicos y dirigentes gremiales.

A las 8, un toque de clarín, anunció el arribo del presidente de la Nación, general Juan Perón, quien lo hizo acompañado del ministro de Justicia, doctor Belisario Gache Pirán y del edecán de servicio. En la puerta principal del establecimiento, el Jefe del Estado fué saludado por el ministro de Educación, doctor Oscar Ivanissevich, el Jefe Superior del Ceremonial del Estado, embajador Raúl A. Margueirat y por la directora de la escuela, con quienes se trasladó hasta el patio central donde se hallaba ubicado el palco oficial.

El general Perón, fué objeto en esos instantes de un caluroso recibimiento por la extraordinaria cantidad de personas que se hallaban en la entrada del edificio y en el patio central.

El primer magistrado fué invitado a trasladarse hasta el mástil ubicado frente al palco, donde saludó al alumno que izó al tope del mismo la enseña patria, entre los prolongados aplausos de la concurrencia. En esa circunstancia los alumnos presentes y el coro de la Escuela Normal de Profesores N° 2 "Mariano Acosta", entonaron la canción "Oración a la Bandera".

Finalizada esta ceremonia, el general Perón volvió a situarse en el palco oficial, y la banda del Regimiento 1 de Infantería ejecutó los acordes del Himno Nacional que fué coreado por los presentes.

Seguidamente hizo uso de la palabra el ministro de Educación, doctor Oscar Ivanissevich, quien destacó la significación e importancia del acto:

"MUCHACHAS Y MUCHACHOS ARGENTINOS:

"13 de Marzo de 1950 — Año del Gran Patricio y de su amigo
"Juan Martín de Pueyrredón! Hace cien años los dos entraron juntos a
"la gloria! Y la historia los muestra como ejemplo: como dos expresio-
"nes del destino!

"La unión de dos hermanos argentinos define la lealtad que dió el
"triunfo a la Patria y a su pueblo. La lealtad que es amor y es sacrificio
"y es condición de corazones puros! La lealtad que hoy triunfa en nues-
"tro suelo y se impone otra vez como otro ejemplo!

"JOVENES ESTUDIANTES:

"La primera lección de esta mañana: Sed leales a una causa, a una bandera, a un jefe, a un principio o a una idea. Dios estará en vosotros si el amor os impulsa y alienta vuestro esfuerzo en la pelea!

"MAESTROS DE LA PATRIA:

"SAN MARTIN en su proclama a los maestros dijo así: "La educación forma el espíritu de los hombres". Y el Excelentísimo Señor "Presidente de la República General de Brigada don JUAN PERÓN hablando con los maestros de los territorios dijo también: "Sólo los maestros pueden hacer en forma integral la unidad espiritual de la República".

"Dos sentencias felices que se integran y que dan preeminencia al alma sobre el cuerpo. El espíritu triunfa de las bajezas de la carne!

"Porque de nada valdría que inauguráramos escuelas y colegios monumentales si en ellos no triunfara el espíritu de SAN MARTIN. Si en ellos no triunfara el ejemplo de verdad y trabajo que es el vuestro, señor Presidente. Si en ellos no triunfara el espíritu y el alma de una mujer que os acompaña y os alienta en este cruce prodigioso por los desiertos de la indiferencia trasponiendo las montañas heladas del egoísmo y del odio. De nada valdría que se construyeran miles de escuelas si en ellas no triunfara el espíritu superior de un pueblo que ya ha reconquistado su destino!

"De nada valdría, señoras y señores, que Eva Perón, Mercante, Pistarini, Godoy y muchos otros, amigos leales en una competencia de titanes, construyeran escuelas para el pueblo. De nada valdría este esfuerzo ciclópico si no confiáramos en la labor de los maestros que con su patriotismo son los abanderados de la lección Sanmartiniana.

"De nada valdría todo este enorme esfuerzo si el pueblo no os siguiera como sigue y si todos estos hombres que trabajan no comprendieran que ellos, los obreros, son también una parte trascendente en la realidad de la Nueva Argentina.

"Eva Perón ha superado a todos en "escuelas hogares". Esos templos de amor muestran la ruta a los que quieren salvar a la niñez desamparada.

"Mercante hace seis días abrió las puertas de setecientas cincuenta y una escuelas nuevas.

"Pistarini está triste porque sólo inauguró el año pasado 104 edificios monumentales y este año 119. Su plan son mil escuelas y ha de construirlas pronto!

"Godoy en San Juan llega a cifras que superan a todos los gobernadores juntos de esa misma provincia.

"Y pensar, señores, que hace algunos años un ministro de Obras Públicas inauguró una escuela, una sola escuela, y le cubrieron el pecho de medallas!

"Esta es la realidad de la Argentina Nueva! Miles de escuelas, todas con cuerpo y alma!

"Todas con el afán de hacer del niño un hombre sano; sano y feliz! En él ha de triunfar el espíritu del pueblo, de nuestro pueblo, que SAN MARTIN paseó sobre la tierra y ahora nos alumbró desde el cielo!

Por ello;

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a los señores Rectores y/o Directores de establecimientos secundarios, normales, técnicos y especiales, para recibir las solicitudes que presenten los alumnos que, debiendo dos o más materias, aspiren a ser promovidos al curso inmediato superior.

2º — Convocar en cada caso al consejo de profesores del curso al que perteneció el solicitante, a fin de que éste aconseje al señor Rector o Director si es o no conveniente contemplar la situación pedida.

3º — Los señores Rectores o Directores quedan facultados para resolver en definitiva, en cada caso, debiendo en el afirmativo promoverlo, y en el negativo, si los antecedentes del solicitante lo permiten, inscribirlo en el curso de repetición.

4º — Los establecimientos Adscriptos a la enseñanza oficial, seguirán el mismo procedimiento, si bien la inscripción definitiva quedará condicionada a lo que al respecto resuelva el Director o Rector del establecimiento al cual está incorporado.

5º — Las Direcciones Generales de enseñanza respectivas, distribuirán entre los establecimientos que corresponda, todas las solicitudes en curso.

6º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

II

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

DECRETO Nº 4.741/1950. — Dáse el nombre de "JUSTICIALISTA" a la escuela primaria del barrio "Los Perales", de la Capital Federal.

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 3 de marzo de 1950.

VISTO:

Que al barrio "Los Perales", de la Capital Federal, se lo ha dotado de una escuela primaria cuya misión es recibir a los niños de las familias que habitan y habitarán en él, y

CONSIDERANDO:

Que el justicialismo es una doctrina social profundamente arraigada en la conciencia del pueblo argentino; sostenida y garantizada por la Constitución Nacional y cuyo contenido honda y esencialmente humano le ha permitido hoy ser aceptada como una realidad incontrovertible por las naciones de más avanzada evolución cultural;

Que el barrio "Los Perales", construido para dar casa-habitación a todos aquellos que carecen de ella, es una realización del Gobierno, basada en la doctrina del justicialismo;

Que la escuela creada en ese barrio, debe perpetuar con su denominación ese postulado de la Revolución Nacional;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

"JÓVENES ESTUDIANTES: la segunda lección de esta mañana!

"Podrán esclavizar a nuestro cuerpo, podrán martirizar la carne humana, podrán destruirla; pero nadie podrá jamás ya nunca evitar el triunfo del espíritu sereno, pleno de justicia, que es unión integral entre las almas. Un solo poncho y la misma bandera para todos los hombres de la Patria.

"En este año, bajo el signo sagrado de la lealtad; con el mismo amor con que SAN MARTÍN quiso a su tierra sembramos alfabetos para destruir la tiranía de la ignorancia y plantemos millones de árboles para agrandar la Patria en homenaje al héroe de los Andes!

Seguidamente habló el secretario general de la Confederación General del Trabajo, señor José G. Espejo, quien anunció hacerlo en nombre de los muchos millones de obreros que, gracias a la obra recuperadora y de justicia social emprendida en los últimos años, han visto por fin reconocidos sus derechos y, entre ellos, uno de los más fundamentales: el derecho a la capacitación y la cultura. Destacó a este respecto la enorme diferencia que va entre lo que antes sucedía, cuando —dijo— "aun no reinaba la justicia social y gobiernos egoístas olvidaban que el pueblo era la masa enorme y principal y que ella era quién tenía mejor derecho para regir sus propios destinos", y la nueva situación de hoy, en que "la cultura está al alcance y al servicio de cada uno de los habitantes de la patria, gracias al concepto peroniano de que todos tienen derecho a instruirse y de que no es posible ni justo que la enseñanza superior sea patrimonio y privilegio de unos pocos elegidos de la fortuna".

A continuación se anunció que haría uso de la palabra el Presidente de la República; la concurrencia aclamó su nombre y el de la señora Eva Perón en forma insistente. Acalladas esas manifestaciones de adhesión, el Jefe del Estado declaró inaugurado oficialmente en todo el país el período lectivo, con las siguientes palabras:

"Doy gracias a la Providencia de que en este día me sea permitido iniciar el año escolar bajo la advocación de dos circunstancias extraordinariamente halagüeñas para mi corazón de argentino: la primera, que lo hagamos en nombre del Padre de la Patria, el general San Martín, que nos pone en contacto con todas las glorias y tradiciones del pasado argentino; la segunda, que sea en la escuela "Justicialista", que nos pone en contacto con todas las aspiraciones de una patria justa, libre y soberana con que soñamos.

"La circunstancia de iniciar el Año de Alfabetización en la Argentina, tiene como valor insuperable la aspiración de todos a que en la patria de San Martín no haya un solo argentino que no sepa leer y escribir. Invoquemos esto para que no quede en palabras, para que en todo el territorio de la Argentina, donde cada argentino haga sentir su absoluta solidaridad con los demás, poniéndose, si es posible, cada uno a enseñarle a aquél que no haya tenido la fortuna de aprender antes.

"Es indudable que esta idea, lanzada por el Ministerio de Educación en el Año Sanmartiniano, ha de quedar cumplida al terminar este año, y ha de quedar cumplida porque tengo fe en esa solidaridad de los argentinos y porque tengo fe en que esa solidaridad ha de ser la fuerza motriz que mueva al que sabe para enseñar al que no sabe.

El Presidente de la Nación Argentina**DECRETA:**

Art. 1º — Dáse el nombre de **"Justicialista"** a la escuela primaria, dependiente del Ministerio de Educación, ubicada en el barrio denominado "Los Perales", de la Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado, en el Departamento de Educación de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanishevich

RESOLUCIONES MINISTERIALES

(Sintetizadas)

Apruébase la separación de secciones primarias en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 1º

Bs. As. 31/12/49 — Exp. 16.145/1º/1949. — Aprueba la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, al disponer la separación de las secciones primarias 1ª y 2ª de la escuela de su jurisdicción, Nº 6 del Consejo Escolar 1º.

Autoriza a la Agrupación de Scouts Navales "JUAN BAUTISTA AZOPARDO", para dictar clases teóricas en un aula de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 4º

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 22/2/50 — Exp. 60.785/1950. — Autoriza a la Agrupación de Scouts Navales "JUAN BAUTISTA AZOPARDO" para ocupar un aula en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 4º, un día por semana, de 18 a 20, a fin de dictar clases teóricas a los grumetes de la institución.

Autoriza a la Asociación "BIBLIOTECA POPULAR IBERO AMERICANA", a ocupar el local de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 18º

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 28/2/50 — Exp. 60.567/1950. — Autoriza la ocupación del local de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 18º, los días martes y viernes de 17 a 19, por parte de la Asociación "BIBLIOTECA POPULAR IBERO AMERICANA", para el funcionamiento de cursos de extensión cultural.

"Al iniciar este año escolar, quisiera repetir lo que varias veces he dicho y dirigido especialmente a los maestros, que comienzan hoy su noble tarea de enseñar.

"Báneos, como todos los filósofos de la escuela a que él pertenecía, la escuela, solía decir que en su escuela filosófica no entraba solamente la inteligencia, sino también el alma.

"Un día preguntó a uno de sus alumnos, que en muda meditación se encontraba sentado: "¿Qué estás haciendo?". — "Estoy conversando conmigo mismo"— le contestó el alumno. Y el filósofo lo repuso: "Ten cuidado, no vayas a estar hablando con una mala persona".

"Los maestros deben hacer y hacerse, a menudo, esta pregunta. Ella es la escuela de las grandes enseñanzas, y debo ser la escuela de la nueva Argentina. Los niños, que a menudo sean preguntados de esta manera, deberán pensar que en su maestra o en su maestro, donde resplandecen los valores espirituales, tienen parte de su enseñanza y parte de su corazón. Maestros de esta clase son mitad maestros y mitad padres. Y los niños pondrán así en su enseñanza parte de la escuela y parte del hogar. Ese cariño y ese respeto al maestro, que tanto les merecen, son indispensables en los niños. A maestros, mitad maestros y mitad padres, los alumnos han de contestar como alumnos, mitad alumnos y mitad hijos.

"Señores: Que la iniciación de estos cursos sea para todos los niños argentinos confirmación de lo que tanto hemos hablado durante estos últimos tiempos. Que sean ellos verdaderamente los únicos privilegiados en el país; que reciban en cada escuela el privilegio que les corresponde y que Dios los colme en este año de felicidades y que aprendan cuanto deben aprender los niños argentinos para asegurar el futuro de la patria.

Finalizado el discurso del general Perón un grupo de alumnos le hizo entrega de ramos de flores con destino a su esposa, señora Eva Perón.

El acto dió término con la ejecución de las canciones "Cantando a trabajar" y "Marcha de la Educación Física", entonadas por los alumnos del establecimiento.

Momentos antes de retirarse, el Jefe del Estado procedió a firmar el libro de honor, haciendo lo propio el ministro de Educación y los demás ministros presentes.

Alvear a la Escuela del Apostolado; MAGDALENA JOSEFA MA-
RROIG, maestra del Instituto de Reeducción a la Escuela Hospital
Rawson; TOMÁS AMBROSIO FIGARI, maestro del Instituto de
Reeducción a la Escuela Hospital Alvear; SARA JOSEFINA VEN-
ZANO, celadora del Hogar Obrero Elfa de San Benito al Hogar de
Niños Ramón L. Falcón; ELSA BEATRIZ OILLARTAGUERRE de
BARRAZA, celadora del Hogar Obrero San Benito a la Escuela San
José de Flores; LUISA RICO de LUDKE, celadora de la Escuela
del Apostolado a la Escuela San José de Flores; BLANCA AZUCE-
NA BECKER, maestra del Hospital Alvarez al Hospital Rawson;
MARIA LEONOR LARA NIETO, maestra de la Escuela Jesús de
Nazareth a la Escuela Nº 8 de la Conservación de la Fe; EMILIA
JUDITH DIEZ, maestra del Hospital de Niños a la Escuela Nº 3
la Conservación de la Fe; AIDA GRANDINETT de TORSELLI, maes-
tra de la Escuela Manuel D'Alzón al Hogar Obrero Santísima Tri-
nidad.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 23/3/950. — Nombra maestras con carácter provisorio, para prestar
servicios en la Escuela Justicialista del Barrio Los Perales, turno
tarde, al siguiente personal: ERNESTINA INÉS IGLESIAS; RA-
QUEL BURÓN SALGADO; IDA MARGARITA ROJAS de LEYES
e ISOLDA RAFAELA GARCIA.

PROVINCIAS

Buenos Aires.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 23/3/950. — Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones
solicitan MARÍA ROSA TEJEIRO de DIVITO y CARMEN ODE-
LINA SAAVEDRA, maestras de las escuelas Nos. 218 y 42 de la
Provincia de Buenos Aires.

Jujuy.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 23/3/950. — Ubica en la escuela Nº 64 de Jujuy, a la directora de la
Nº 23 de la misma provincia, CARMEN P. de ORELLANA y hace
efectivo el traslado del director de la Nº 84 de Jujuy, ZENÓN
V. BACA, a la Nº 23 de la misma jurisdicción.

San Juan - Córdoba.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 23/3/950. — Traslada, a su pedido, a las direcciones de las escuelas
de San Juan que se indican, a los siguientes directores de la misma
jurisdicción: BALBINO NICOLÁS BRIZUELA, de la Nº 95 a la

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 23/3/950. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente de la Provincia de Salta, a escuelas de la misma jurisdicción: CARLOS VICTOR COSTAS, director de la N° 39, a la dirección de la N° 196; CARMEN SOLIS de REJTMAN, directora de la N° 116, a la vice-dirección de la N° 93; MARIA ROSA RODRIGUEZ de MEDINA, maestra especial de Manualidades de la N° 177 a la N° 5, y a LIDIA ROSA MONTELLANO de SIDORENKO, directora de la N° 24 de Formosa, a la dirección de la N° 315 de Salta.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 20/3/950. — Traslada, a su pedido, a la Inspección Seccional de Escuelas en la Provincia de Córdoba, a la actual Auxiliar 6° (administrativa); CARMEN GONZALEZ LITARDO de SCHNEIDER, de la Delegación de la Mesa General de Entradas y Salidas.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 23/3/950 — Exp. 11.217/8/945. — Nombra Apoderado para la atención de los asuntos escolares en la Provincia de San Juan, al doctor RUBEN D. SARMIENTO.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 20/3/950. — Nombra Ayudante 2°, portera, a NÉLIDA ELBA DEMICHELI de DUHEM, en la escuela "Justicialista" del Barrio "Los Perales".

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 23/3/950. — Nombra Ayudante 2°, portero, a ERNESTO MOSQUERA (M. I. 4.789.773, D. M. 15, Clase 1929, Cédula de Identidad número 3.070.282, Policía de la Capital Federal), en la escuela N° 96 de Buenos Aires.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 23/3/950. — Nombra Ayudante 2°, portera, a MARÍA ANGELA REARTE (Cédula de Identidad N° 22.513, Policía del Territorio de Chubut), en la escuela N° 37 de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia.

ACLARACIONES

I

Resolución ministerial del 25/2/950 publicada en el Boletín de Comunicaciones N° 100, página 54, líneas 31/33,

República Argentina



BOLETÍN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA NACIÓN

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta N° 780	Reg. Nac. Prop. Intel. N° 329.710
		TARIFA REDUCIDA Concesión N° 4287	

Boletín Oficial



DE LA REPUBLICA ARGENTINA



PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PUENSA Y
ACTIVIDADES CULTURALES
En liquidación
DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

No. LXIV

Buenos Aires, Viernes 9 de marzo de 1956

Número 18.107

Prohíbese el Uso de Elementos y Nombres que Lesionaban la Democracia Argentina

SECRETO-LEY N° 4.101. — Buenos Aires, 5/3/1956.
VISTO el Decreto 3.865/56, por el cual se disuelve Partido Peronista, en sus dos ramas, en virtud de desempeño y vocación libertada, y **CONSIDERANDO:** Que en su existencia política, el Partido roquista, actuando como instrumento del régimen puesto, se valió de una intensa propaganda destinada a engañar la conciencia ciudadana, para lo cual usó imágenes, símbolos, signos expresiones significativas, doctrinas, artículos y obras artísticas; Que dichos objetos, que tuvieron por fin la difusión de una doctrina y una posición política que ofende el sentimiento democrático del pueblo argentino, consuyeron para éste una afrenta, que es imprescindible recordar porque recuerda una época de escarnio y dolor para la población del país, y su utilización motivo de perturbación de la paz interna de la Nación y una ténora para la consolidación de la armonía entre los argentinos; Que, en el campo internacional, también afectan el prestigio de nuestro país, porque esas doctrinas y denominaciones simbólicas, adoptadas por el régimen depuesto, tuvieron triste mérito de convertirse en sinónimo de las cruces y denominaciones similares utilizadas por grandes dictaduras de este siglo, que el régimen puesto consiguió parangonar; Que tales fundamentos hacen indispensable la radical supresión de los instrumentos o de otros análogos, y esas mismas razones imponen también la prohibición de su uso, ámbito de las marcas y denominaciones comerciales, donde también fueron registradas, con fines publicitarios y donde su conservación no se justifica, ni el amplio campo que la fantasía brinda para elección de insignias mercantiles; Por ello,

Presidente Provisional de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Legislativo,
Decreto con Fuerza de Ley:

Artículo 1° — Queda prohibida en todo el territorio de la Nación:
a) La utilización, con fines de afirmación ideológica peronista, efectuada públicamente, o de propaganda peronista, por cualquier persona, ya se trate de individuos aislados, grupos de individuos, asociaciones, sindicatos, partidos políticos, sociedades, personas jurídicas públicas o privadas, de las imágenes, íconos, signos, expresiones significativas, doctrinas, artículos y obras artísticas, que pretendan tal carácter creados o puestas en circulación por algún individuo, representantes o empleados por los individuos representados u organismos del peronismo.
b) La consideración especialmente violatoria de esta disposición, la utilización de la fotografía, retrato o silueta, de los funcionarios peronistas o sus parientes, el escudo y la bandera peronista, el nombre propio del presidente depuesto, el de sus parientes, expresiones "peronismo", "peronista", "justicialismo", "justicialista", "tercera posición", la abreviatura "P. P.", las fechas exaltadas por el régimen puesto, las composiciones musicales denominadas "Marcha de los muchachos peronistas" y "Vista canina" o fragmentos de las mismas, la obra "La vida de mi vida" o fragmentos de la misma, y los

discursos del presidente depuesto y de su esposa o fragmentos de los mismos.

b) La utilización, por las personas y con los fines establecidos en el inciso anterior, de las imágenes, símbolos, signos, expresiones significativas, doctrina, artículos y obras artísticas, que pretendan tal carácter o pudieran ser tenidas por algunos como tales, creados o por crearse, que de alguna manera o pudiesen ser referidos a los individuos representativos, organismos o ideología del peronismo;

c) La reproducción por las personas y con los fines establecidos en el inciso a), mediante cualquier

procedimiento, de las imágenes, símbolos y demás objetos señalados en los dos incisos anteriores.

Art. 2° — Las disposiciones del presente decreto-ley no declaran de orden público y en consecuencia no podrá alegarse, contra ellas la existencia de derechos adquiridos. Caducan las marcas de industria, comercio y agricultura, y las denominaciones comerciales, principalmente o anexas, que consten en las imágenes, símbolos y demás objetos señalados en los incisos a) y b) del artículo 1°.

Los Ministerios respectivos dispondrán las medidas conducentes a la cancelación de tales registros.

Art. 3° — El que infrinja el presente decreto-ley será penado:

- a) Con prisión de treinta días a seis años y multa de quinientos (mfn. 500) a un millón (mfn. 1.000.000) de pesos;
- b) Además, con inhabilitación absoluta por todo tiempo del de la condena para desempeñar como funcionario público o dirigente político o gremial;
- c) Además, con clausura por quince días, y en caso de reincidencia, clausura definitiva cuando se trate de empresas comerciales.

Cuando la infracción sea imputable a una persona colectiva, la condena podrá llevar como pena accesoria la disolución.

Las sanciones del presente decreto-ley no serán susceptibles de cumplimiento condicional, ni será procedente la exoneración.

Art. 4° — El presente decreto-ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por todos los señores Ministros Secretarios de Estado en acuerdo general.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección General del Registro Nacional y Archivos.

ARAMBURU. — Isaac Rojas, — Eduardo B. Basso, — Luis A. Podestá Costa, — Laureano Landaburu, — Raúl C. Migone, — Atilio Dell'Oro Maini, — Francisco Martínez, — Luis M. Ygorrita, — Pedro Mandouzo, — Sadí E. Bonnet, — Eugenio A. Blanco, — Alberto E. Mercier, — Alvaro C. Alsogaray, — Juan Llanuzares, — Julio Albión García, — Arturo Ossorio Arana, — Teodoro Hartung, — Julio C. Krause.

Suprimense Asignaturas en los Cursos de Capacitación

DECRETO N° 3.060 — Bs. As., 24 febrero 1956

VISTO el Expediente N° 8.885/56, de los registros del Ministerio de Educación por el cual la Dirección General de Enseñanza Técnica dependiente del citado Departamento de Estado, gestiona la supresión de algunas asignaturas que se imparten en los Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento Docente creados por decreto N° 6.008/54, por su similitud con la denominada "Cultura Ciudadana" suprimida por decreto N° 1.023/55; Atento lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y por los mismos fundamentos que se tuvieron en cuenta al dictarse el citado decreto N° 1.023/55; 2.936/55 y 4.217/56.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1° — Suprimense las asignaturas "Estudios Económicos y Sociales Argentinos"; "La Independencia Económica y la Justicia Social"; "Organización Política Argentina, La Soberanía Política y la denominada "Doctrina Nacional", de los Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento Docente creados por decreto N° 6.008/54.

Art. 2° — Declárase cesante, en las mismas condiciones que determina el decreto N° 2.930 del 15 de noviembre de 1955 y el Artículo 50 del decreto N° 4.217 de 29 de noviembre del año citado precedentemente, al personal que dictaba estas asignaturas en los Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento Docente de las Escuelas Profesionales de Mujeres dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación.

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, anótese, dese a la Dirección General del Registro Nacional y Archivos.

ARAMBURU. — Atilio Dell'Oro Maini.

SUSPENDESE IMPUESTO EN LA VENTA DE BANANAS

DECRETO N° 3.437
Buenos Aires, 26/2/56.

VISTOS y **CONSIDERANDO:** Que la modificación de los tipos de cambio determina un aumento de los precios de venta al público de la banana, artículo importado de consumo popular cuyo acceso a los consumidores, a precios razonables, es necesario facilitar; adoptando las medidas conducentes a la reducción de su costo; Que el impuesto a las ventas establecido por la Ley N° 12.143, texto ordenado en 1955, gravita sobre ese producto incrementando su precio; Que el artículo 12 de dicha ley autoriza al Poder Ejecutivo a dejar en suspenso el impuesto de referencia, cuando ello sea conveniente para contener aumentos en los precios de los artículos de primera necesidad en el mercado interior; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1° — Déjase en suspenso, a partir de la fecha del presente decreto, la aplicación del impuesto a las ventas establecido por la Ley N° 12.143, texto ordenado en 1955, sobre las operaciones con bananas.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y de Comercio.

Art. 3° — Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección General del Registro Nacional y Archivos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco, — Juan Llanuzares.

RESOLUCION DE ESTUDIO SOBRE LA POLIOMIELITIS

DECRETO N° 3.841
Buenos Aires, 28 de febrero de 1956.
VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Pública con relación al viaje a los Estados Unidos de América del doctor Felipe José de Elizalde, a fin de realizar estudios en los principales centros especializados sobre el mal de Heine Medin o poliomielitis en los últimos años científicos sobre la aplicación de la vacuna Salk; **CONSIDERANDO:** Que los conocimientos que el nombrado profesional ha acumulado durante su permanencia en el citado país, no sólo servirán para ampliar su experiencia técnica y científica, sino que podrán ser ulteriormente aprovechados en los servicios del Mi-

nisterio recurrente; y, Atento a los términos del artículo 349 del Decreto N° 12.720/53 y habiéndose considerado el presente caso por el Consejo de Gabinete de acuerdo a las disposiciones vigentes, **El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:**
Artículo 1° — Encomendar al doctor Felipe José de Elizalde (M. I. N° 207.774, Clase 1906, D. M. 2), la misión oficial honoraria de realizar estudios sobre el mal de Heine Medin y la aplicación de la vacuna Salk en los principales centros especializados de los Estados Unidos de América, y para tal fin concederse licencia con goce de sueldo por el término de sesenta (60) días, a partir del 27 de febrero de 1956.

Art. 2° — Dejar establecido que lo dispuesto precedentemente no implica ningún costo para el Estado ni dará lugar a transferencias de divisas.

Art. 3° — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se entenderá al citado profesional el pasaporte y credenciales correspondientes.

Art. 4° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección General del Registro Nacional y Archivos.
ARAMBURU. — Francisco Martínez, — Luis A. Podestá Costa

